

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN

SOLICITANTE	Nombre y apellidos		NIF	
	JUAN JOSE CARVAJAL MARTIN		06538271S	
	Razón social / Órgano / Institución		CIF	
	AYUTAMIENTO DE BURGOHONDO		P05041001	
	Cargo			
	ALCALDE-PRESIDENTE			
	Norma / Instrumento jurídico que atribuye la facultad de solicitar la publicación			
	ART. 52.2 DE LA LEY 5/1999			
	Domicilio			
	PLAZA MAYOR ADOLFO SUÁREZ, 1			
C. P.	Localidad	Provincia		
05113	BURGOHONDO	AVILA		
Teléfono de contacto	Fax	Correo electrónico		
920283013	920283300	OFICINA@BURGOHONDO.ES		
DATOS DEL TEXTO A PUBLICAR	Título			
	INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LEGALIZAR CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEL CAMPAMENTO DE VERANO Y RESIDENCIA TEMPORAL DE RELIGIOSOS DE SANTA MARÍA DEL MONTE EN BURGOHONDO			
	Contiene datos de carácter personal		SÍ <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>
	Rango / Tipo de Documento	Nº Expediente/s	Fecha documento	
	ANUNCIO		15/06/2018	
	Entidad / Órgano / Institución / Firmante			
	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO			
	Norma que obliga a la publicación			
	ART. 307 DEL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEON			
	FORMATO DE ENVÍO			
Aplicación informática <input checked="" type="radio"/>		Soporte electrónico adjunto a esta solicitud <input type="radio"/>		
En papel <input type="radio"/>				
Anexos				
1 ANUNCIO_Cerro_Bujo.doc				
TRAMITACIÓN				
Ordinaria <input checked="" type="radio"/>		Urgente <input type="radio"/>		
Documento justificativo		Fecha límite	Fecha exacta	
OBLIGADO AL PAGO				
Nombre y apellidos / Razón social			CIF	
Domicilio				
C. P.	Localidad	Provincia		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax Sujeto	Correo electrónico	

Solicita la publicación del documento que se detalla, cuya exactitud con el original se garantiza por el firmante
FECHA Y FIRMA En BURGOHONDO a 15 de junio de 2018

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

Código IAPA: 1842 Modelo: 1954

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, ha procedido a la publicación de este documento en el Boletín Oficial de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, para que sea de conocimiento público. La información que se publica en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información que se publica en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información que se publica en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.





**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rustico de protección especial para legalizar construcciones e Instalaciones del Campamento de Verano y Residencia Temporal de Religiosos de Santa María del Monte en BurgoHondo ubicado en la Parcela 1264 del Polígono 24, en el así llamado CERRO BUJO, en el término municipal de BurgoHondo (Ávila).

Solicitada por Don Juan Francisco González Vidal LC, en representación de la Congregación de los Legionarios de Cristo, en este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional en suelo rustico para Proyecto para Legalizar las Construcciones e Instalaciones del Campamento de Verano y Residencia Temporal de Religiosos de Santa María del Monte en BurgoHondo ubicado en la Parcela 1264 del Polígono 24, en el así llamado CERRO BUJO, calificada como Suelo Rústico en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicado en el BOCyL o en el Diario de Ávila, se podrá examinar el expediente, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las oficinas municipales, Plaza Mayor Adolfo Suárez 1, y en la página web: www.burgoHondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

BurgoHondo, 15 de Junio de 2018
EL ALCALDE

Fdo. Juan José Carvajal Martín